



FUNDACIÓN REAL ESCUELA
ANDALUZA DEL ARTE ECUESTRE



DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ANDALUCÍA.

Sr. Dña. María Sandra García Martín.
Plaza de España, s/n (Torre Sur)
41071 Sevilla.

Sevilla, 24 de Abril de 2020.

Muy Señora nuestra:

La pandemia ocasionada por el Covid-19 y como consecuencia de ella, la declaración del Estado de Alarma ha afectado a todos los sectores de nuestra sociedad de manera inmediata.

El mundo de caballo, sector que nos ocupa, no es ajeno a esta situación, sino todo lo contrario, pues su efecto ha sido alarmante. Los centros hípicos han sido cerrados, interrumpidas las clases de equitación, canceladas las competiciones y parada toda la actividad deportiva y de movimiento de caballos.

Desde el principio de la pandemia, nuestro sector ha cumplido a rajatabla las directrices marcadas por el gobierno de la nación reflejados en el Real Decreto 463/2020 de 14 de marzo. Las personas responsables de los caballos han garantizado su salud, ejercitándolos de una manera muy básica, ya sea dando cuerda, en caminadores, o soltándolos en las pistas. Estas formas ya no son suficientes.

La situación del estado de alarma se sigue alargando y con ello se está afectando gravemente al mundo hípico y al estado de salud de nuestros caballos, incumplándose las directrices del buen manejo de los caballos marcadas por la FEI (Federación Ecuestre Internacional).

Son caballos de deporte que tienen una complejidad específica. Son caballos que han sido domados, alimentados y entrenados a un alto nivel. Son caballos deportistas que necesitan mantener su estado, pues de no ser así, pueden tener daños irreversibles. El caballo no puede permanecer en un box por tiempo indeterminado. El caballo debe salir y ejercitarse. Si no es así el caballo sufre y se deteriora, desarrollando diversas patologías. Muchos de ellos ya han sido afectados por cólicos intestinales, lesiones musculares, infosuras, etc. porque su movilidad y entrenamiento ya no es el adecuado.

El caballo de deporte mantiene relación directa con los jinetes profesionales, clubes deportivos, ganaderías, técnicos deportivos que dependen en gran medida de su estado de salud.

Cuando este estado de alarma se levante, para que la recuperación del sector sea lo más rápida posible y el impacto del covid-19 el menor posible, sería necesario que estos caballos ya estuviesen trabajando al máximo nivel posible. Esta solicitud se realiza pensando que la hípica es una **actividad individual** donde el contacto humano es mínimo. No obstante se establecerían las máximas garantías, minimizando cualquier tipo de riesgo.



FUNDACIÓN REAL ESCUELA
ANDALUZA DEL ARTE ECUESTRE



Es nuestra responsabilidad y nuestra obligación velar por la salud y bienestar de nuestros caballos de deporte y es por ello, por lo que solicitamos que nuestros jinetes, puedan montar y entrenar sus caballos estableciendo las normas mínimas de seguridad en clubes deportivos o espacios abiertos, **de manera ordenada e individualizada en espacio y tiempo**. Estas normas de seguridad deben adaptarse a las establecidas en los Reales Decretos que controlan el Estado de Alarma.

Por todo ello, le solicitamos encarecidamente nos ayude en nuestra petición y nos ofrecemos para poder coordinar estas acciones y conseguir que el impacto del covid-19 sea el menor posible en el sector del mundo ecuestre.

Agradeciéndole de antemano su tiempo y dedicación, reciba un afectuoso saludo.



Fdo.: Joaquín Medina García.
Presidente de la Comisión Gestora
de la FAH.



Fdo.: Jorge Ramos Sánchez
Director Gerente FREAAE



Fdo.: José Juan Morales Fernández
Presidente de ANCCE